

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 946/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Horacio Sergio TOFE, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 946/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

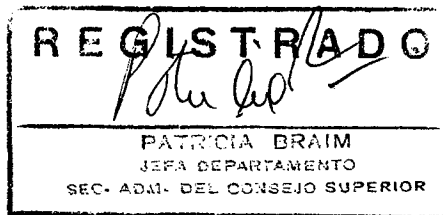
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro.946/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar el cursado simultáneo, efectuado durante 1986, de las asignaturas correlativas Introducción a la Industria Textil y -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

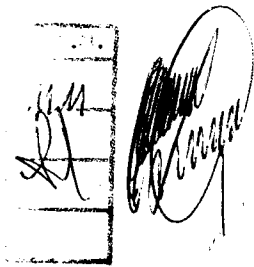
///.-

Fibras Textiles, al alumno Horacio Sergio TOFE, legajo nro.7-44693-4, de la carrera Ingeniería Textil.

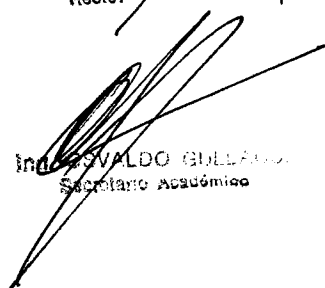
ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de la materia Proyecto de Plantas Textiles (14-12-90) rendida con anterioridad a Tintorería I- Blanqueo (6-12-91), al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 745/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

  
Ing. ROSALDO GULLAND  
Secretario Académico